

LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE MÉXICO Y EL BRASIL

ALFONSO GARCÍA ROBLES
Embajador de México en el Brasil

Sería sin duda tarea sobrehumana el pretender examinar, así fuese superficialmente, las relaciones diplomáticas entre México y el Brasil desde que se inician los primeros contactos hace casi siglo y medio, ajustándose a la extensión máxima que parece razonable asignar a un artículo de la naturaleza del presente.

Por otra parte, el siglo que media entre 1824, cuando los diplomáticos de los dos países empezaron a negociar el establecimiento de relaciones oficiales entre sus gobiernos —relaciones cuyo comienzo efectivo no se realizaría hasta 1830— y 1923, recibirá muy pronto adecuado tratamiento en el tomo que bajo el título “Las Relaciones Diplomáticas entre México y el Brasil (1824-1923)” está a punto de publicar la Secretaría de Relaciones Exteriores de México como fruto de la labor de dos distinguidos historiadores, mexicano el uno (el señor José María González de Mendoza) y brasileño el otro (el profesor Américo Jacobina Lacombe).

Un tomo posterior del mismo Archivo vendrá probablemente, en su oportunidad, a poner al día el estudio de que se trata. De ahí que el presente artículo, modesta contribución a ese eventual segundo tomo, se limite al período que va de enero de 1960 al momento actual, o sea junio de 1963.

La fecha inicial de esta reseña no ha sido escogida al azar sino que obedece a un hecho histórico: el apuntado en la Declaración Conjunta firmada en Río de Janeiro el 22 de enero de 1960, con motivo de la visita al Brasil del Presidente de México, don Adolfo López Mateos, en el sentido de que

a partir de entonces "se inaugura una nueva y promisoriosa época en la historia de las relaciones entre México y el Brasil".

En efecto, un conjunto de felices circunstancias, principalmente debidas a la evolución internacional del Brasil en los últimos años, ha hecho que la Declaración a que acaba de aludirse dejara de ser un propósito bien intencionado para convertirse en concreta realidad.

El estrechamiento y desarrollo de las relaciones entre los dos países ha sido así fruto espontáneo de la etapa histórica análoga a que ambos han llegado. El Presidente López Mateos lo explicó bien en una entrevista dada a la publicidad en septiembre de 1962 cuando, respondiendo a la pregunta de si "era cierta la existencia de un eje político-económico Brasil-México", dijo lo siguiente:¹

Lo que ha habido con Brasil (dicho sea sin agravio de otro país alguno), ha sido la feliz conjunción de dos políticas independientes cada una en su actitud internacional; y en el aspecto interno, programas hasta cierto punto paralelos de desarrollo económico y social. De aquí que se haya registrado, en frecuentes ocasiones, la concordancia que naturalmente surge de las circunstancias indicadas, pero una vez más, con espontaneidad vital y no por obra de acuerdo aliancistas o cosa semejante. Con Brasil, al igual que con otras naciones americanas, cambiamos ideas, realizamos consultas y nos comunicamos nuestros respectivos puntos de vista sobre problemas internacionales de interés común, pero conservando los dos países su completa libertad de decisión.

Una exposición análoga aunque más amplia y detallada y que entraña elogiosos juicios de las realizaciones conseguidas por México, tanto en el orden interno como en el campo internacional, se encuentra en las palabras que, en nombre del Presidente del Brasil, Dr. Jao Goulart, pronunció el entonces Ministro de Relaciones Exteriores brasileño, Dr. San Tiago Dantas, en el almuerzo ofrecido en honor del Presidente López Mateos en el Hotel Del Prado el 10 de abril de 1962, al expresarse en estos términos:²

Creo, Señor Presidente, que no exageraría al decir que las relaciones entre México y el Brasil estuvieron durante mu-

cho tiempo latentes. Durante años nos conocimos y nos estimamos a distancia. El Brasil seguía a lo lejos el arrojo y la experiencia mexicana y admiraba este magnífico mensaje revolucionario que desde los primeros años del siglo México envió a todos los pueblos de América, y que, al mismo tiempo, ya tenía la perspectiva de los ideales democráticos que nos unen. Las grandes figuras de México, las figuras del pasado y del presente, ganaron un lugar propio en la consideración de todos los brasileños. Nuestros hombres de estudio los observaron detenidamente para comprender el alcance de los principios históricos cumplidos, y el nombre de México se convirtió en algo muy querido para el corazón de los brasileños. Este gran papel de México fue durante muchos años observado y admirado por nosotros, pero ha sido en los últimos cuando hemos visto que, por una confluencia en el espíritu de nuestros pueblos, por un sentimiento simultáneo, ésta constituye la gran oportunidad de afirmación nacional en la que el Brasil y México se descubrieron y se integraron, en vez de continuar siendo dos países distintos, a los que ahora la distancia no puede separar. Se convirtieron en países unidos, comprendiendo que entre ellos no había obstáculos y que todos los caminos los conducían a la conjugación de sus ideales.

Me atrevo a pensar que la visita de Vuestra Excelencia, Señor Presidente López Mateos, en enero de 1960, representó el punto de partida de esta nueva fase enteramente dinámica de nuestras relaciones. El Brasil ha comprendido el sentido de tales realizaciones. Y desde entonces no han cesado los esfuerzos continuados y conjuntos para aproximar nuestras fronteras espirituales y para que podamos encontrarnos en todos los escenarios en que nos veamos llamados a actuar.³

Nada mejor para ilustrar la feliz y espontánea conjunción de las políticas independientes de Brasil y de México reflejada en sus relaciones internacionales que dejar hablar a los principales documentos fruto de éstas últimas en el curso del periodo de tres años y medio al que más arriba se hizo referencia.

Visita del Presidente López Mateos al Brasil

Al acercarse a su término la visita que el Presidente de México hizo al Brasil del 19 al 24 de enero de 1960 y como

culminación de los numerosos discursos pronunciados por los Primeros Mandatarios, en los que se puso de relieve la concordancia de los principios que inspiran la conducta de ambos Estados y de los propósitos que persiguen ambos pueblos, se firmó en Río de Janeiro, el 22 del mes citado, la siguiente Declaración Conjunta: ⁴

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el Presidente de los Estados Unidos del Brasil, reunidos en la ciudad de Río de Janeiro, han resuelto dejar consignada en la presente Declaración, la perfecta consonancia de las políticas exteriores de los dos países.

En primer lugar, reafirman los dos Presidentes, seguros de interpretar el sentimiento de sus pueblos, su creencia en el régimen democrático y representativo, único sistema compatible con la dignidad humana. Esta convicción profunda e inmovible, de la cual sería el deseo vehemente de que toda América se rija por tal sistema, siendo los gobernantes escogidos por el libre voto de los ciudadanos, no excluye por parte de ambos Gobiernos, en su conducta internacional, un claro repudio de toda y cualquier ingerencia de un Estado o grupo de Estados en los negocios internos y externos de los demás. El principio de no intervención, por lo demás, es de estricta observancia para todas las repúblicas de este Continente, y así está consignado en la Carta de la Organización de los Estados Americanos. En la comunidad americana de naciones soberanas, la conquista de la democracia es prerrogativa exclusiva de cada pueblo, al cual le asiste el derecho de escoger su forma de gobierno y sus instituciones, sin interferencias externas, por bien intencionadas que sean.

Ambos Presidentes han concordado en la necesidad de coordinar sus mejores esfuerzos en pro de la unión de los pueblos de este Hemisferio, para la lucha contra el subdesarrollo, el estancamiento y la miseria que aún afligen a extensas zonas del Continente. México y el Brasil emplearán todos los medios a su alcance, en el sentido de una eficaz acción multilateral para la dinamización de las economías de los países de América, a fin de liberar a tantos millones de habitantes del Nuevo Mundo, del yugo de la miseria y de la tiranía, igual a la peor especie de esclavitud.

La circunstancia de estar ambos países, dentro de su territorio, en plena lucha para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus propias poblaciones, no impide, antes justifica y refuerza la decisión de pugnar porque se con-

viertan en realidades tangibles los postulados de la Operación Panamericana, que sustentan la necesidad de un esfuerzo conjugado y armonioso por la liberación de la América entera, de una situación de inseguridad económica, cuyos efectos nocivos representan una constante amenaza para la propia preservación del régimen democrático.

Los dos Jefes de Estado han examinado detenidamente los problemas que derivan de la necesidad de proseguir en la ejecución de la Operación Panamericana, y han llegado a una feliz identidad, no sólo en cuanto a la sustancia de este movimiento, sino de sus procedimientos y métodos de acción, con tal que éstos satisfagan y atiendan a los puntos de vista y a la posición de los demás países de la comunidad latinoamericana.

Los presidentes de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos del Brasil afirman sus propósitos de trabajar en el sentido de que la América Latina, unida y asociada dentro de la libertad, sea llamada a participar, de modo siempre creciente, en la elaboración de los actos y decisiones políticos importantes para la paz del mundo, el beneficio y el desarrollo de los pueblos. A fin de alcanzar mejor los objetivos de intensificar los intercambios comerciales, ambos países procurarán facilitar los contactos entre los elementos dirigentes y las entidades representativas de las clases productoras de los dos países, con el designio de promover la articulación en provecho mutuo de las economías respectivas y de los elementos técnicos al servicio de las mismas. Igualmente examinarán, de consumo con otros países latinoamericanos, los procedimientos que podrían utilizarse para mantener y promover, en condiciones óptimas, la exportación de sus principales productos a los mercados tradicionales de consumo. Esto no implica, de modo alguno que se deba postergar la necesidad cada vez más imperiosa, de alcanzar un grado de industrialización de acuerdo con las exigencias de la civilización contemporánea y que otorgue a los pueblos latinoamericanos el beneficio cabal de sus esfuerzos.

Ambos presidentes siéntense felices de poder anunciar que, de la visita del Primer Mandatario de la Nación Mexicana al Brasil, ha resultado una completa comprensión de los intereses recíprocos y la intensificación de los sentimientos de calurosa amistad que animan a los dos países, dispuestos a caminar juntos en la conquista de una era de prosperidad a que tienen derecho sus pueblos.

A los acuerdos firmados en esta ocasión, ha de añadirse una serie de actos positivos inspirados en el deseo de una

unión cada vez mayor entre las dos patrias. Con el pensamiento puesto en el ideal generoso y una determinación irrevocable de acción enérgica, de ayuda mutua y solidaridad, proclaman los Presidentes que en este momento se inaugura una nueva y promisoriosa época en la historia de las relaciones entre México y el Brasil.

Hecha en la ciudad de Río de Janeiro, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos sesenta, en dos ejemplares, en las lenguas española y portuguesa, siendo ambos textos igualmente válidos.

Dos días antes, los Ministros de Relaciones Exteriores de México y del Brasil, señores Manuel Tello y Horacio Lafer, habían suscrito, también en Río de Janeiro, un Convenio de Intercambio Cultural con el siguiente texto: ⁵

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil;

Convencidos de que para el más amplio desenvolvimiento de la cultura americana y de la política interamericana, es fundamental y necesario un conocimiento más íntimo entre los países del Continente;

Considerando que las relaciones entre sus pueblos pueden ser intensificadas a través de la difusión de informaciones sobre el progreso realizado en cada uno de ambos países, en el terreno del pensamiento, de la ciencia y del arte; y

Conscientes de que el acervo espiritual de ambos pueblos es susceptible de un fecundo intercambio entre sus nacionales y organismos culturales;

Han decidido estipular un Convenio para el logro de las finalidades señaladas y con este propósito han designado como sus Plenipotenciarios, a saber:

Su Excelencia el Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, al señor Manuel Tello, Secretario de Relaciones Exteriores:

Su Excelencia el Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, al señor Horacio Lafer, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores;

Los cuales, previo canje de sus respectivos Plenos Poderes y debida comprobación de su validez, han convenido lo siguiente:

Artículo 1.

Las Altas Partes Contratantes estimularán todas las labores que contribuyan al mejor conocimiento de sus respec-

tivas culturas, de sus hechos históricos, de sus costumbres y de sus principales actividades intelectuales y científicas, por medio principalmente de libros, periódicos y otras publicaciones, conferencias, conciertos y representaciones de obras teatrales; exposiciones de arte y obras de carácter cultural; radiodifusión, grabaciones musicales nacionales y cintas cinematográficas que no revistan carácter comercial e intercambio de copias de los documentos existentes en los archivos y bibliotecas oficiales, de cualesquiera de los países, que sean de interés para el otro, siempre y cuando dicho intercambio no infrinja las disposiciones legales vigentes en sus territorios.

Artículo II.

Las Altas Partes Contratantes fomentarán el intercambio, entre sus respectivos países, de profesores, investigadores científicos, artistas y estudiantes, así como de otras personas que interesen en particular en las actividades culturales.

Artículo III.

Las Altas Partes Contratantes auspiciarán el desarrollo y la introducción en sus universidades y otros establecimientos de instrucción y de investigación, de cursos tendientes a difundir el idioma, la cultura y la civilización de la otra Parte; y alentarán la creación, en sus respectivos países, de centros para este fin.

Artículo IV.

Con el objeto de permitir a los nacionales de cada una de las Altas Partes Contratantes la realización de estudios en el territorio de la otra, las Comisiones a que se refiere el Artículo VI deberán examinar las posibilidades de llegar a los siguientes fines de la mejor y más rápida manera:

a) Permitir la transferencia de un país a otro, de estudiantes de nivel primario, medio o superior, en la serie siguiente a la concluida en su país de origen;

b) Facilitar la matrícula, independientemente de número de vacantes, en las instituciones de enseñanza superior, a los estudiantes que en su país de origen, hayan presentado examen de admisión o llenado otras condiciones allí exigidas para tal fin, estando así habilitados para matricularse en un curso de nivel superior;

c) Hacer posible que en su país de origen sean reconocidos los estudios realizados y los títulos o diplomas obtenidos por los estudiantes que cursaron en los establecimientos de enseñanza de la otra Parte; y

d) Verificar la posibilidad de conceder, anualmente, becas remuneradas a estudiantes postgraduados, profesionales

o artistas, enviados por una u otra Parte para perfeccionar sus estudios.

Artículo v.

Cada Parte Contratante protegerá en su territorio los derechos de autor de cada una de las obras literarias, didácticas, científicas o artísticas creadas por autores nacionales de sus respectivos países, de acuerdo con las convenciones internacionales a que se hayan adherido o que se adhieran en el futuro.

Artículo vi.

1. Se constituirá en cada país una Comisión cuya función será la de vigilar la ejecución del presente Convenio.

2. La Comisión que representará a México tendrá su sede en México, D. F., y llevará el nombre de "Comisión Cultural Mexicano-Brasileña". Sus miembros serán designados por el Secretario de Relaciones Exteriores de México.

3. La Comisión que representará al Brasil tendrá su sede en Río de Janeiro y llevará por nombre "Comisión Cultural Brasileño-Mexicana". Sus miembros serán designados por el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Brasil.

4. Cada Comisión se reunirá una vez por año o con la frecuencia que se juzgue conveniente. El representante diplomático de la otra Alta Parte Contratante podrá ser invitado a participar en las deliberaciones de cada Comisión.

Artículo vii.

1. El presente Convenio será ratificado después de cumplidas las formalidades legales en vigencia en cada uno de los dos países, y entrará en vigor un mes después del cambio de los Instrumentos de Ratificación, que se efectuará en la ciudad de México, en el plazo más breve posible.

2. Cada una de las Partes Contratantes podrá denunciarlo en cualquier momento, pero sus efectos sólo cesarán un año después de la denuncia.

EN FE DE LO CUAL, los Plenipotenciarios más arriba nombrados firman el presente Convenio, en dos ejemplares, en idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos, y les colocan sus sellos, en la ciudad de Río de Janeiro, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos sesenta.

Visita del Secretario de Relaciones Exteriores de México al Brasil

En vísperas de la Octava Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas America-

nas que debía celebrarse en Punta del Este, el Secretario de Relaciones Exteriores de México, don Manuel Tello, hizo una breve visita al Brasil en el curso de la cual impuso la condecoración del Águila Azteca al entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. San Tiago Dantas, y tuvo con su colega conversaciones destinadas, principalmente, a examinar las cuestiones de que iba a ocuparse la Reunión de Consulta.

En la alocución que el Canciller brasileño pronunció durante la ceremonia en que fue condecorado, en la sede de la Embajada de México en Río de Janeiro, el 17 de enero de 1962, definió así algunas de las principales razones de las actitudes análogas de México y Brasil: ⁶

Brasil y México perseveran en los mismos ideales democráticos y pacifistas, pero sobre todo se aproximan por comprenderlos en la misma forma, esto es, ligando el robustecimiento de la democracia a la eliminación de las desigualdades sociales y de la injusticia en las relaciones entre el capital y el trabajo para que la democracia política se pueda ajustar a una verdadera democracia social. Al mismo tiempo, en el campo de las relaciones entre los Estados, hemos entendido ambos que la mejor base para la preservación de la paz y de la unidad del Occidente es la rápida eliminación de las grandes desigualdades económicas entre los Estados plenamente desarrollados y los Estados que se enfrentan todavía a los problemas del subdesarrollo. Además de eso, la voluntad cada vez más consciente de nuestros pueblos impone en forma perentoria a nuestros Gobiernos, y especialmente a nuestras cancillerías, una conducta internacional que procure apartar en todas las circunstancias los riesgos de la guerra e impedir el agravamiento de las causas que puedan desencadenarla.

En lo que atañe a las conversaciones entre los dos Cancilleres, su resultado debía concretarse al día siguiente, el 18 de enero, en una Declaración Conjunta que tuvo el siguiente texto: ⁷

Los Ministros de Relaciones Exteriores de México y de Brasil, señores Manuel Tello y San Tiago Dantas, en las conversaciones realizadas el 17 y el 18 del corriente, pasaron revista a los principales problemas mundiales y regionales

del actual momento internacional. Quedó evidenciada en estas conversaciones una perfecta armonía de puntos de vista entre las dos Cancillerías. Los dos Cancilleres reafirmaron su más firme apoyo a los principios fundamentales de la democracia representativa, de no intervención y de autodeterminación de los pueblos y convinieron en la necesidad de no escatimar esfuerzos para el fortalecimiento de la Organización de los Estados Americanos mediante la fiel observancia de los compromisos internacionales asumidos por los Estados Miembros.

El cambio de impresiones realizado en un espíritu de fraternal cordialidad, se continuará durante la celebración de la Octava Reunión de Consulta, en Punta del Este.

Los Ministros de Relaciones Exteriores examinaron también las relaciones económicas entre los dos países, comprobando la existencia de una absoluta identidad de pareceres respecto a la necesidad y mutua conveniencia de fomentar al máximo tales relaciones, convencidos de que el grado de desarrollo y diversificación de las economías mexicana y brasileña ofrecen nuevas perspectivas para el intercambio comercial entre ambos países, dentro del marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

En este sentido, los Ministros convinieron en recomendar para tal fin a sus respectivos Gobiernos la creación de Grupos Mixtos de Cooperación.

Visita del Secretario de Marina de México al Brasil

Dos semanas después de la visita del Secretario de Relaciones Exteriores Tello, el Secretario de Marina de México, Almirante Manuel Zermeño Araico, llegaba también al Brasil encabezando una misión integrada por varios altos funcionarios del Gobierno mexicano y celebraba pláticas con las autoridades brasileñas competentes, encaminadas principalmente al establecimiento de una línea marítima regular entre puertos del Brasil y de México. Como resultado de esas pláticas, el 2 de febrero de 1962 quedó aprobada por ambas partes la siguiente Declaración Conjunta: ⁸

La Misión mexicana encabezada por el Secretario de Marina de México, señor Almirante Manuel Zermeño Araico, y la Delegación brasileña presidida por el Ministro de Estado Interino de Relaciones Exteriores del Brasil, Excmo. señor

Renato Archer, han examinado conjuntamente las posibilidades de incrementar el comercio entre los dos países, dentro del marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, convencidas de que tal incremento será mutuamente beneficioso y contribuirá al fomento del desarrollo económico de México y Brasil y a la elevación del nivel de vida de sus pueblos.

Como resultado de estas conversaciones los representantes mexicanos y brasileños convinieron en recomendar a sus respectivos Gobiernos las siguientes conclusiones:

1) Brasil y México iniciarán a título experimental, en un plazo máximo de noventa días, el tráfico regular de transporte marítimo entre puertos mexicanos del Golfo y puertos brasileños utilizándose al principio exclusivamente barcos brasileños, los cuales tocarán por lo menos una vez al mes el puerto de Tampico y opcionalmente otros puertos mexicanos.

2) México iniciará, cuando lo estime conveniente, su participación con barcos mexicanos en el tráfico marítimo regular entre ambos países, y cuando lo considere oportuno discutirá su eventual adhesión a la "Conferencia de Fletes Brasil, Estados Unidos, Canadá".

3) México apoyará y facilitará las gestiones de sus empresas privadas de navegación encaminadas a la adquisición de barcos para su flota mercante en astilleros brasileños. Con tal fin, la Dirección General de Marino Mercante de México invitará a los armadores mexicanos a que, en un plazo máximo de cuarenta días, le entreguen los datos necesarios para que los astilleros brasileños presenten sus proposiciones de precios, plazos de entrega y demás condiciones de venta.

Visita del Presidente Goulart a México

La visita oficial que el Presidente del Brasil, Dr. Joao Goulart, hizo a México del 9 al 11 de abril de 1962, correspondiendo a la que el Presidente López Mateos había hecho a aquella República en enero de 1960, debía proporcionar excelente ocasión para que se pusiera plenamente de manifiesto la unidad de los puntos de vista de ambos Gobiernos en el campo de la política exterior, y la comunidad de convicciones y de ideales de los pueblos de los dos países.

Esa unidad y esta comunidad encontraron elocuente expresión pública desde el momento en que el Presidente del

Brasil descendiera del avión que lo condujo a tierras mexicanas al ser saludado por el Presidente de México con estas palabras: ⁹

Por primera vez mi patria se honra en recibir al Jefe del Estado brasileño y Su Excelencia confirma en esta fecha, al pisar tierra mexicana, una nueva etapa en las relaciones de nuestros países, que se inició con mi visita al Brasil.

La amistad de México y Brasil no se inicia por cierto hoy; data de muchos años y tiene egregios precedentes. Al recibirlo, estoy cierto de que damos un impulso definitivo a una más estrecha, comprensiva y resuelta cooperación entre Brasil y México.

Nos une, dicho sea sin hipérbole, el proceso histórico de nuestros pueblos, en el que ambos han empeñado sus virtudes y sus nobles aspiraciones. También el presente y el futuro nos acercan y vinculan en una clara e insobornable voluntad de justicia, de independencia y de paz.

En un mundo donde la norma parece ser la división y la pugna pertinaz e infecunda, adquiere un gran significado este encuentro fraternal de dos países cuya vocación es ostensiblemente paralela: el legítimo afán de progreso, la devoción apasionada por la justicia social, el concepto de la igualdad jurídica de los Estados y el respeto celoso a la autonomía de cada nación. Estamos convencidos de que la observancia permanente de esos enunciados garantiza, tanto la fidelidad a nuestro pasado, cuanto una fértil contribución a la comunidad de los países latinoamericanos.

Pocas horas después, al ofrecer en el Palacio Nacional el almuerzo en que el Jefe del Estado brasileño debía recibir el Gran Collar del Águila Azteca, el Primer Mandatario de México reanudaba así la exposición de su pensamiento: ¹⁰

Podemos dialogar franca y constructivamente, porque, sin intención adversa hacia nadie, sabemos cuáles son nuestras aspiraciones afines: el reino de la paz en la tierra, el entendimiento universal para el desarme, la independencia de todas las naciones, la cooperación de todos los hombres para vencer la pobreza, las enfermedades, la indigencia cultural y, más allá de estas premisas, la gran empresa de otorgar al género humano la posibilidad creciente de una vida fecunda y sin temores.

Nuestra amistad no significa ni puede significar hostilidad hacia nadie. Representa, por el contrario, un esfuerzo para ampliar cada día más la zona de entendimiento y cooperación internacionales, como único camino para asegurar la paz entre todas las naciones.

A la repetida sentencia del Benemérito Juárez de que el respeto al derecho ajeno es la paz, los pueblos han agregado esta fórmula complementaria: el respeto a la soberanía económica de cada nación constituye la más sólida garantía de convivencia creadora.

Si de pronto se nos preguntara sobre cuáles premisas ha de asentarse un mundo realmente libre, tendríamos que responder, de modo categórico, que sobre ésta ineludible: la justicia social dentro de una economía de abundancia, creada mediante el instrumental tecnológico inventado por el ingenio del hombre.

Un mundo libre no podrá dar la espalda a la acentuada desigualdad en el desenvolvimiento económico que se observa entre un país y otro y entre los diferentes grupos sociales.

En nuestro continente, México y Brasil marchan al unísono de todas las voluntades libres que buscan convertir nuestro hemisferio en un ejemplo de armonía, de cooperación internacional, de respeto a la integridad de las naciones y de consolidación de las instituciones democráticas que garanticen el derecho del hombre a una vida en la libertad, en la dignidad, en la satisfacción de sus necesidades materiales y en la progresiva y acelerada aplicación de la justicia social".

El Presidente del Brasil, por su parte, al responder a su anfitrión, puso de relieve su franca simpatía, tanto por la política exterior como por la evolución interna de México, en los siguientes términos: ¹¹

Rendimos especial tributo a la vigorosa contribución mexicana para la formulación y aceptación de los principios esenciales en que se funda la convivencia interamericana y mundial: el principio de no intervención y el de autodeterminación de los pueblos, piedras angulares de la política exterior de nuestros dos países, premisas indispensables de un mundo libre, en el que las naciones pueden desarrollarse pacíficamente, conservando su personalidad inalienable.

Como contribución capital de México a la evolución social de nuestro continente, resalta la gloriosa revolución de

1910, plena demostración de que los pueblos de la América Latina pueden aspirar a la integración de sus poblaciones en la vida nacional, en niveles siempre más elevados de justicia social, sin abdicar de las libertades humanas básicas y reafirmando el carácter representativo de sus instituciones.

Nosotros, los brasileños, como vosotros, los mexicanos, tenemos confianza en que venceremos, de acuerdo con nuestro genio histórico, dentro de la unidad y del orden, por el convencimiento y por la persuasión, en la batalla del desarrollo económico y de la democracia social.

Tenemos intereses concretos que resguardar y estamos empeñados en un esfuerzo conjunto, cooperativo, no únicamente en beneficio recíproco, sino para el desenvolvimiento económico de toda la América Latina, indispensable a la satisfacción, a largo plazo, de los objetivos comunes.

Conceptos análogos o complementarios serían externados al día siguiente por el Jefe del Estado brasileño en el mensaje dirigido al Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de México, en el que, entre otras cosas, declaró: ¹²

En nuestros días se inicia una gran era para nuestros países: aquélla en que podrán desempeñar en el mundo un papel de primer plano, afianzado no sólo en la grandeza que les proporciona la creciente realización de sus posibilidades económicas y de los recursos de energía y tenacidad de sus pueblos, sino además, y sobre todo, en la autoridad moral con la que serenamente han sabido defender en el concierto internacional, el imperio de la ley, la intangibilidad de los principios jurídicos y la salvaguardia de esa paz, preciosa y precaria, de la cual depende la supervivencia misma de la humanidad.

Tengo la profunda convicción de que dos naciones como México y Brasil, ajenas a odios y temores, de las que no se pueden sospechar apetitos o intereses predatorios, inaccesibles a cualquier presión externa, y fieles a los ideales democráticos, pueden aportar una valiosa contribución para la consolidación del orden internacional...

El Brasil y México son países cuya política exterior independiente se ha armonizado de manera natural, sea en el ámbito americano, sea en la esfera más amplia de la política internacional. Y es en extremo importante que prosigan sin tropiezos esa armonía de opiniones y esa concordancia

de actitudes, fruto exclusivo de una visión exacta de la contribución que pueden aportar nuestros países a la tarea de la elevación del bienestar de los pueblos, de protección a la libertad humana y de mantenimiento de la paz universal.

El paralelismo de propósitos y principios de los dos países y de sus pueblos y gobiernos, que tan elocuentemente se refleja en los conceptos externados en los diversos discursos a que acaba de hacerse referencia, debía encontrar consagración oficial en la Declaración Conjunta del 10 de abril de 1962, en la que ambos Jefes de Estado, después de reafirmar los términos de la Declaración Conjunta suscrita en Río de Janeiro el 22 de enero de 1960, durante la visita del presidente López Mateos a Brasil, hicieron notar que en los dos años transcurridos desde entonces "se ha acentuado la unidad de puntos de vista existentes entre sus gobiernos, en el campo de la política exterior, la cual refleja las convicciones y los ideales comunes de los pueblos mexicano y brasileño".

El texto íntegro de esta trascendental Declaración es el siguiente: ¹³

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el Presidente de los Estados Unidos del Brasil, reunidos en la ciudad de México y con la asistencia de los respectivos Ministros de Relaciones Exteriores, mantuvieron conversaciones sobre asuntos de interés mundial, hemisférico y bilateral, de cuyos resultados resolvieron dejar constancia en la presente Declaración.

En primer lugar, reafirmaron los términos de la Declaración Conjunta de 22 de enero de 1960, y constataron que en los dos años transcurridos desde su firma se ha acentuado la unidad de puntos de vista existente entre sus gobiernos, en el campo de la política exterior, la cual refleja las convicciones y los ideales comunes de los pueblos mexicano y brasileño.

Declararon que esa política exterior tiene por objetivo supremo la preservación y la consolidación de la paz, y que ambos pueblos se esforzarán denodadamente, conjunta o separadamente, para cooperar con eficacia en la reducción de las tensiones internacionales y en la negociación de planes de desarme general, basados en medios eficaces de control, y

con la seguridad de que los recursos financieros liberados se aplicarán a actividades pacíficas, en interés de todos los pueblos.

Reafirmaron la fidelidad de sus países a los principios de la democracia representativa, a la supremacía de la ley y a los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos, como condición indispensable para la preservación de la independencia de los Estados y el mejoramiento de las instituciones democráticas.

Declararon que la política exterior de México y del Brasil es una política independiente, que les permite considerar con absoluta libertad y bajo su propia responsabilidad todas las cuestiones internacionales, sin vinculación con ningún bloque político-militar.

Reafirmaron la fiel observancia de sus respectivos Gobiernos de los compromisos contenidos en los tratados y convenciones en vigor entre los cuales están los de asistencia recíproca para la defensa del hemisferio.

Manifestaron la intención de mantener consultas, en los organismos internacionales a que pertenecen, sobre cualquier asunto de deliberación común, con el propósito de sumar sus fuerzas en la defensa de soluciones justas y constructivas, que favorezcan la convivencia entre los pueblos y eliminen las causas de fricción y violencia.

Hicieron votos por que los pueblos latinoamericanos, en uso de sus derechos soberanos y en aplicación de las leyes que voluntariamente se han dado, encuentren la solución de sus problemas en el ejercicio efectivo de la democracia que no solamente los prestigie sino que enaltezca al hemisferio occidental en su conjunto.

Reafirmaron la convicción de que el fortalecimiento de la democracia y su más eficaz protección contra los riesgos de la inestabilidad dependen, sobre todo, del desarrollo económico y de la mejor distribución de la riqueza, para que todas las clases sociales participen, en forma equitativa, de la renta nacional del país. Sin perjuicio del respeto a la iniciativa privada, se impone el planeamiento de la economía nacional y la intervención del Estado para evitar el abuso del poder económico y para asegurar a las clases trabajadoras, niveles de vida y de seguridad social cada vez más elevados.

Reconocieron y proclamaron la necesidad de un esfuerzo conjunto y de una acción coordinada de los Estados latinoamericanos en beneficio de su integración económica, ya que la solución adecuada para muchos de sus problemas depende

de recursos tecnológicos y financieros que sobrepasan las posibilidades nacionales. En ese sentido, reafirmaron su apoyo a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que representa el primer paso para el encauzamiento de la economía latinoamericana sobre el principio de la complementación y abre el camino, a través de la integración aduanal, a la constitución de un Mercado Común y de una comunidad de los pueblos del hemisferio. También reiteraron su confianza en la Alianza para el Progreso, que una vez puesta en marcha representará la forma más cabal de americanismo, entre los Estados americanos, creará vínculos de cooperación técnica económica, que permitan la eliminación, a corto plazo, de la miseria, la ignorancia y la insalubridad, contra las cuales solamente los países altamente industrializados están en condiciones de luchar en escala adecuada, así como la reducción de las diferencias excesivas de los niveles de ingreso, que actualmente separan a los países desarrollados de los subdesarrollados.

Aprobaron, con especial satisfacción, el intercambio de notas reversales entre sus Ministros de Relaciones Exteriores, que estableció el Grupo Industrial Mixto México-Brasil, y formularon votos para que ese órgano propicie el desarrollo de relaciones complementarias entre las industrias de los dos países.

Decidieron fomentar, por todos los medios a su alcance, las relaciones culturales entre México y Brasil, para que los dos pueblos se conozcan mejor y puedan disfrutar en común de los resultados de su esfuerzo intelectual, especialmente por lo que respecta a la modernización de sus respectivas culturas y a la ampliación de sus conocimientos y realizaciones es el dominio de la ciencia y de la tecnología.

Expresaron, finalmente, la firme convicción de que México y Brasil puedan desempeñar, unidos a los demás Estados americanos, y fieles al espíritu de tolerancia y libertad que inspira a los dos pueblos, un papel de conciliación y aproximación entre todas las naciones.

Hecha en la ciudad de México el martes diez de abril de mil novecientos sesenta y dos.

La visita del presidente Goulart a México dio también oportunidad a que, continuando por la senda trazada en la Declaración conjunta aprobada por los Cancilleres de ambos países el 18 de enero de 1962 (cuyo texto ya ha sido reproducido más arriba), se efectuase un intercambio de notas en-

tre los mismos Cancilleres, destinado a establecer un Grupo Mixto de Cooperación Industrial entre México y Brasil. Las notas en cuestión llevan ambas la fecha del 9 de abril, bastando para conocer su texto con reproducir el de la nota dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Dr. San Tiago Dantas, por el Secretario de Relaciones Exteriores de México, don Manuel Tello (ya que en ella se halla incorporada en su integridad la nota que el Canciller brasileño había dirigido a su colega mexicano) la cual estuvo redactada como sigue: ¹⁴

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo a Vuestra Excelencia de su atenta nota número 49 de esta fecha en la que, como consecuencia de nuestras recientes conversaciones en la ciudad de Río de Janeiro, tiene a bien comunicarme lo siguiente:

Tengo el honor de hacer del conocimiento de su Excelencia que el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, animado por el propósito de estimular las relaciones económicas entre los dos países, al través de la más amplia cooperación en el campo industrial, está de acuerdo con las siguientes disposiciones:

I. Los Gobiernos de los Estados Unidos del Brasil y de México establecerán un Grupo Mixto de Cooperación Industrial, con las siguientes atribuciones:

a) Promover estudios sobre las posibilidades de cooperación industrial entre los dos países y la eventual celebración de acuerdos parciales de complementación, en los términos del artículo 16 del Tratado de Montevideo;

b) Colaborar con las Comisiones Nacionales para los asuntos de la ALALC en los trabajos preparatorios de las negociaciones anuales, con el objeto de elevar al máximo el nivel de comercio entre los dos países;

c) Analizar los efectos resultantes de las negociaciones para la formación de la Zona de Libre Comercio, creada por el Tratado de Montevideo, proponiendo las providencias aconsejables para la plena utilización de las concesiones otorgadas por los dos países.

II. El Grupo Mixto estará constituido por una Sección Brasileña, con sede en Río de Janeiro, y una Sección Mexicana, con sede en la Ciudad de México. Las dos Secciones—integradas por representantes de los órganos gubernamen-

tales competentes y de la Industria— funcionarán con carácter permanente en sus respectivas sedes y, cuando sea necesario, realizarán reuniones conjuntas, en una u otra capital.

m. Cada Sección podrá proponer a la otra la constitución de Grupos de Trabajo ad hoc, integrados por industriales brasileños y mexicanos, con el fin de examinar las posibilidades de cooperación entre determinadas industrias de uno y otro país.

iv. Los Grupos de Trabajo presentarán un informe a las Secciones nacionales del Grupo Mixto, las cuales recomendarán a los respectivos Gobiernos las medidas necesarias para hacer efectiva la mencionada cooperación.

v. La presente nota y la de su Excelencia, de esta fecha y de idéntico tenor, constituyen un convenio entre nuestros dos Gobiernos”.

Al respecto me complace manifestar a Vuestra Excelencia que mi Gobierno acepta la proposición del Gobierno de los Estados Unidos del Brasil en los términos arriba mencionados y, en consecuencia, conviene en considerar que la nota número 49 de Vuestra Excelencia y la presente constituyen un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, el cual tendrá vigencia a partir de esta fecha.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta consideración.

Visita del Director General de Petróleos Mexicanos al Brasil

El Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Ing. Pascual Gutiérrez Roldán, efectuó una visita al Brasil del 19 de enero al 3 de febrero de 1963, acompañado de los principales dirigentes de la referida empresa estatal mexicana, durante la cual celebró pláticas con sus colegas de la empresa estatal similar de este país, o sea “Petróleo Brasileiro, S. A.” (PETROBRAS). Como resultado de esas pláticas se firmó, el 31 de enero, un Protocolo destinado a fomentar la colaboración y coordinar los esfuerzos de los dos organismos dentro del marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), Protocolo cuyo texto es el siguiente: ¹⁵

Considerando que los Gobiernos de Brasil y de México celebraron el 9 de abril de 1962 un acuerdo de integración

industrial con el propósito de estimular las relaciones económicas entre los dos países, a través de la más amplia cooperación en el campo industrial;

Considerando que Petróleos Mexicanos y Petróleo Brasileiro S.A.—Petrobras han incluido en sus programas de trabajo la próxima realización de una serie considerable de unidades industriales;

Considerando que es el firme propósito de Petróleo Brasileiro S. A.—Petrobras y Petróleos Mexicanos dedicar cada vez más sus esfuerzos al desarrollo de la industria petroquímica de base teniendo en vista, principalmente, la integración de la industria petrolera en sus respectivos países, la economía de divisas y el éxito de sus actividades en este sector;

Considerando que el sub-consumo de productos petroquímicos en los dos países, en comparación con el elevado índice de crecimiento potencial de su demanda, permite que las actividades de Petróleos Mexicanos y Petróleo Brasileiro, S. A. Petrobras en este campo, no entren en pugna aun cuando coincidan en sus iniciativas;

Considerando además que el establecimiento de la Zona de Libre Comercio en virtud de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) da mayor énfasis a los considerandos anteriores, para una mayor flexibilidad de intercambio comercial entre los miembros de la referida Asociación, ya sea a través de una complementación o de una información adecuada respecto a la ejecución de sus programas de desarrollo industrial;

Considerando que la experiencia de ambas empresas en los sectores de investigación, producción e industrialización del petróleo, así como en los de formación y perfeccionamiento del personal técnico, puede constituirse a través de un intercambio sistemático en una cuestión de alto interés mutuo;

Considerando también que las conveniencias comerciales de ambas empresas pueden en determinadas ocasiones, ser mejor atendidas mediante la conjugación de sus intereses en relación con negociaciones con terceros;

Petróleos Mexicanos y Petróleo Brasileiro, S. A.—Petrobras han convenido en lo siguiente:

Artículo 1. En el primer día útil de cada año Petróleo Brasileiro, S. A.—Petrobras y Petróleos Mexicanos habrán de reunirse, alternativamente en cada país, para un intercambio de informaciones sobre los programas de medio y largo plazo establecidos por cada una de las empresas en sus proyectos

de actividades hasta el 31 de diciembre del año anterior y que habrán de comunicarse recíprocamente.

ii. Queda aclarado que el intercambio de estas informaciones, bajo ninguna hipótesis y en modo alguno, representará o podrá conceptuarse como una restricción de la libertad de cada una para programar, planear, localizar o construir cualquier unidad o instalación que sea de su interés o del de sus respectivos países. Este intercambio es para que cada una de las partes signatarias pueda determinar mejor la secuencia y grado de sus inversiones en los sectores correspondientes, teniendo en vista, principalmente, el interés de la economía de sus respectivas naciones y los elevados propósitos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

iii. Petróleo Brasileiro, S. A.—Petrobras y Petróleos Mexicanos concuerdan además en recomendar a sus respectivos Gobiernos que favorezcan la importación de sus excedentes de producción que eventualmente existan.

iv. Petróleo Brasileiro, S. A.—Petrobras y Petróleos Mexicanos, en el Brasil y en México, respectivamente, pueden actuar como agentes de distribución de los productos elaborados por la otra empresa. Esta distribución cesará cuando una de las dos empresas empiece a fabricar, en cantidades suficientes para abastecer la demanda de su país, el producto de que se trate.

v. Petróleos Mexicanos y Petróleo Brasileiro, S. A.—Petrobras concuerdan en cambiar detalles técnicos sobre instalación y procedimiento para el empleo de los mismos, siempre y cuando no existan impedimentos de carácter contractual para hacerlo.

vi. Petróleo Brasileiro, S. A.—Petrobras y Petróleos Mexicanos se conceden, mutuamente, el derecho para su personal de estudios de perfeccionamiento técnico en cualesquiera de los ramos de sus actividades.

vii. Petróleo Brasileiro, S. A.—Petrobras y Petróleos Mexicanos recomiendan a sus respectivos Gobiernos la convocatoria, en un plazo de 45 días, del Grupo Mixto de Cooperación Industrial creado por el Acuerdo de 9 de abril de 1962, a fin de proceder al establecimiento, en los términos del artículo 3^o del citado Acuerdo, de un Grupo de Trabajo *ad hoc* para Asuntos de Petróleo y Petroquímica.¹⁶

1. La agenda de trabajo de la primera reunión del Grupo de Trabajo *ad hoc* se basará en el Anexo¹⁷ al presente Protocolo.

2. Cada una de las empresas signatarias procederá inme-

diatamente a la designación de una Comisión, en su respectiva esfera interna, que prepare desde luego la aplicación de las medidas cuya adopción fuese aprobada por el Grupo de Trabajo *ad hoc*.

VIII. Petróleos Mexicanos y Petróleo Brasileiro, S. A.—Petrobras concuerdan finalmente en que el presente convenio será sometido a breve plazo, a la aprobación de los órganos directivos de las mismas empresas y confirmación de las respectivas altas autoridades gubernamentales de México y del Brasil”.

Desnuclearización de la América Latina

El 29 de abril de 1963, por la noche, se dio a conocer simultáneamente en las capitales de México, Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador, el texto de una declaración conjunta sobre desnuclearización de la América Latina que probablemente traiga como consecuencia, en fecha no lejana, que el mundo pueda por fin presenciar la concertación del primer tratado de desnuclearización por el cual los Estados contratantes se comprometan a “no fabricar, recibir, almacenar ni ensayar armas nucleares o artefactos de lanzamiento nuclear”.

La adopción de la Declaración mencionada se debió a iniciativa del Presidente de México, don Adolfo López Mateos, quien, con fecha 21 de marzo, dirigió sendas cartas a los Presidentes de Brasil, Bolivia, Chile y Ecuador, poniendo de relieve la urgencia de que se adoptasen procedimientos adecuados para continuar los esfuerzos encaminados a conseguir la desnuclearización de la América Latina. No se trató, pues, en el caso de esta iniciativa mexicana de una cuestión de carácter estrictamente bilateral. Merece sin embargo, figurar en esta reseña de las relaciones diplomáticas entre México y Brasil por las razones que a continuación se resumen:

El Presidente Goulart fue el primero en dar respuesta a la carta del Presidente López Mateos, expresando su decidido apoyo a la sugestión de su colega mexicano en carta fechada el 8 de abril. Era natural, por lo demás, que así fuese, ya que México y Brasil, que son los dos países latinoamericanos miembros del Comité de Desarme llamado “de los dieciocho”,

habían expresado públicamente desde el comienzo de las deliberaciones de dicho órgano aspiraciones comunes en favor de la desnuclearización de la América Latina. Tales aspiraciones, en lo que atañe al Brasil, debían concretarse posteriormente en un proyecto de resolución que con el copatrocinio de Bolivia, Chile y Ecuador, sometió la delegación brasileña al XVII Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y, en lo que a México respecta, debían encontrar renovada manifestación en la solemne declaración que formuló el Presidente López Mateos durante la visita del Presidente Alessandri de Chile, a la capital mexicana.

La carta del 21 de marzo en la que el Presidente López Mateos comunicó su iniciativa al Presidente Goulart estuvo redactada en los siguientes términos: ¹⁸

Señor Presidente:

Animado por las fraternales relaciones que venturosamente ligan a nuestros dos pueblos y con acendrada fe en las dotes de estadista que tanto me complace reconocer en usted me dirijo ahora al gobernante y al amigo para tratarle un tema que está ligado al bienestar de esta región del orbe en que nos ha tocado habitar. Me refiero a una materia en la que ya ha correspondido a la diplomacia brasileña desempeñar relevante papel: la desnuclearización de la América Latina.

Permita usted, señor Presidente, que antes de entrar propiamente en materia, me refiera a tres antecedentes que sin duda servirán para delinear con mayor claridad las posibilidades de acción que creo firmemente se dan en el momento actual para el logro de avances substanciales en tan trascendente cuestión.

Cuando México tuvo por primera vez la oportunidad de hacer oír su voz en el Comité de Desarme de las Dieciocho Naciones, pedí al señor Secretario de Relaciones Exteriores expresar los siguientes conceptos:

A nuestro modo de pensar, la desnuclearización podía, puede y debe hacerse, en tanto se consigue un acuerdo mundial, por decisiones espontáneas de los Estados.

“Es así como el Gobierno de México ha resuelto no poseer ni admitir en el ámbito del territorio nacional armas nucleares de ninguna especie, ni los medios que pudieran ser

utilizados para transportarlas. Claro que no tenemos posibilidades técnicas o económicas para ello, pero aun cuando las tuviéramos, nuestra actitud sería la misma. Igualmente hemos acompañado con nuestra opinión y nuestro voto, aquellas resoluciones que se han presentado con objeto de evitar la difusión de las armas nucleares.

Me llevó a dictar dichas instrucciones al Jefe de la Delegación mexicana, no sólo la congruencia de su contenido con la vocación pacifista del pueblo de México, sino la firme convicción que tengo de que nos encontramos viviendo horas que exigen de todos y cada uno de nosotros —pero de manera especial de aquellos que hemos recibido el mandato de interpretar a nuestros pueblos— una conducta decidida y constante, en favor de la preservación de la vida misma.

Fue pues con singular complacencia que advertí —y paso con ello a referirme al segundo de los antecedentes a que antes hice mérito— que la Delegación del Brasil al Décimo-séptimo Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas tomó la atinada y oportuna iniciativa de presentar un Proyecto de Resolución —a cuyo patrocinio se unieron las Delegaciones de Bolivia, Chile y Ecuador— destinado a satisfacer un anhelo, tan caro al hombre latinoamericano, como lo es la desnuclearización de nuestra región.

Reconociendo a un tiempo la bondad y la importancia del aludido Proyecto, oportunamente dispuse que se instruyera a la Delegación de México para que le prestara todo el apoyo posible. Desafortunadamente surgieron elementos de índole meramente circunstancial, que usted sin duda conoce tan bien como yo, que aconsejaron a las Delegaciones patrocinadoras posponer la discusión de dicho documento, cuya altura de miras fue por todos reconocida.

A mi vez, y con ello termino esta exposición preambular, estimé conveniente dar nuevo aliento a los esfuerzos hasta ahora realizados y manifesté públicamente que el Gobierno de México está dispuesto a firmar el compromiso, si un grupo importante de Repúblicas latinoamericanas, o todas ellas, aceptan de consuno —ya sea por medio de declaraciones unilaterales o de un convenio multilateral específico— no adquirir a ningún título, ni permitir por ningún motivo que en el territorio nacional se almacenen y transporten armamentos nucleares o se instalen bases para su lanzamiento.

Llego así, señor Presidente, al problema que ahora se presenta a los gobernantes latinoamericanos: el de la selección de los medios adecuados para el logro de la aspiración que,

a la luz de lo antes expuesto, no vacilo en calificar de común a usted y a mí.

Tras de meditarlo detenidamente, he creído oportuno llevar a la atención de los ilustres gobernantes de los Estados patrocinadores del Proyecto de Resolución antes referido, la necesidad de no dejar truncas las medidas encaminadas a la desnuclearización de América Latina. A ello me impulsó la convicción de que es a esos cuatro países, junto con el mío, a los que de manera más directa incumbe ahora tomar nuevamente la iniciativa.

Me dirijo en usted, señor Presidente, al estadista que tantas pruebas de madurez política ha dado al frente de su pueblo, con la seguridad de que la experiencia que tan singularmente le distingue, habrá de resultar de especial valía en la tarea de selección que nos confronta.

Un método que a mi juicio presenta posibilidades de éxito en esta empresa, sería el de que los Presidentes del Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador y México, hiciéramos conjuntamente una Declaración por la que anunciáramos nuestra disposición para firmar un acuerdo multilateral con los demás países de América Latina, en el cual se establezca el compromiso de no fabricar, recibir, almacenar ni ensayar armas nucleares o artefactos de lanzamiento nuclear. Dicha Declaración destacaría el anhelo de que a ella pudieran eventualmente adherir el resto de las naciones latinoamericanas, a los fines de que llegara a constituir, para nuestros pueblos, una especie de carta libertadora de toda amenaza nuclear. No creo pecar de un excesivo optimismo si manifiesto a usted ahora que tal documento vendría a tener, asimismo, muy saludables efectos en los esfuerzos que tanto en la Asamblea General de las Naciones Unidas como en el Comité de Desarme se vienen realizando en favor de alejar para siempre el espectro de una guerra nuclear.

Las generaciones que nos han precedido lograron para nuestra América títulos especiales de los que puede justamente estar orgullosa; entre ellos no es el menor el de haber constituido el grupo de Estados que por primera vez emprendió con éxito esa gran aventura de convivencia pacífica que es la colaboración multilateral a través de los organismos internacionales. Si nuestra generación logra, a su vez, la desnuclearización de la América Latina —como un primer paso hacia la de todo el orbe y ulteriormente hacia el desarme universal y completo— podrá descansar en la seguridad de que no ha de serle adverso el juicio de la historia. Cierto es que son muchas las dificultades a vencer, pero quiero

creer —y para ello me apoyo en la experiencia que brinda nuestro pasado como naciones amantes de la paz— que no son menores ni nuestra voluntad ni nuestra habilidad para superarlas. Una forma muy concreta de iniciar esta superación podría consistir, según mi modo de pensar, en que hiciéramos a la brevedad posible la Declaración que me he permitido sugerir en esta carta.

En la seguridad de que tendrá usted a bien prestar a esta causa las luces de su experiencia y su saber, le envío, señor Presidente, mis más cordiales saludos y la expresión de los votos que formulo por su bienestar y ventura personales.

La respuesta del Presidente Goulart a la anterior comunicación, fechada en Brasilia el 8 de abril, fue la siguiente: ¹⁹

Grande y buen amigo:

Deseo en primer término manifestar la satisfacción con que recibí la carta en la que Vuestra Excelencia propone que firmemos conjuntamente con nuestros caros amigos los Presidentes Paz Estensoro, de Bolivia, Jorge Alessandri, de Chile y Carlos Arosemena, del Ecuador, una Declaración que anuncie la intención común de nuestros países de firmar un acuerdo multilateral latinoamericano por el cual los países del Continente se comprometerían a no fabricar, recibir, almacenar ni ensayar armas nucleares o artefactos de lanzamiento de tales armas.

La política de paz preconizada por el Brasil, política que tiende a desterrar del horizonte de los destinos humanos la terrible perspectiva de un holocausto termonuclear, viene siendo seguida de manera consistente tanto en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de sus Comisiones, como en el seno de la Conferencia de los Dieciocho Países en Ginebra. La propuesta de Desnuclearización de la América Latina que Brasil formuló, con el copatrocinio de Bolivia, Chile y Ecuador durante el XVII Periodo de Sesiones de la Asamblea General, representa un paso de la más alta significación en la implementación de la política de paz que mi país preconiza. Solamente esta política podrá garantizar el éxito, a largo plazo, de los esfuerzos gigantescos de todo el continente latinoamericano en busca del desenvolvimiento económico y social de los pueblos que lo habitan.

La sugestión que Vuestra Excelencia me dirigió en tan buena hora constituye una contribución decisiva para la victoria de la idea brasileña. Los gobiernos y los pueblos del

mundo entero conocen y admiran el entusiasmo con que México, desde hace años, viene dedicándose al éxito de las aspiraciones comunes que hermanan en una sola familia a los pueblos de la América Latina. La actuación de la Delegación mexicana en la Conferencia del Comité de los Dieciocho Países sobre el desarme demuestra en forma cabal la fidelidad de su país a los principios fundamentales que representan la herencia espiritual del continente.

Recibo, pues, con alegría, la sugestión de Vuestra Excelencia. Abrigo la esperanza de que nuestros países puedan sin demora manifestar, juntamente con Bolivia, Chile y Ecuador, la intención común de trabajar en el sentido de la desnuclearización de la América Latina. Anímame, finalmente, la certidumbre de que los países latinoamericanos expresarán su apoyo a la Declaración común propuesta por Vuestra Excelencia, reconociendo en ella una contribución vital para la mejoría de las relaciones internacionales, que representa una feliz y trascendental iniciativa de su noble y gran país en favor de la paz y de la seguridad internacional.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta estima y sincera amistad.

La comunidad de intenciones y total unidad de puntos de vista reflejada en esa correspondencia entre los dos Presidentes —que debía encontrar análoga expresión en las respuestas que poco después recibiera el Presidente de México de los Presidentes de Bolivia, Chile y Ecuador— hizo posible la solemne proclamación, el 29 de abril según ya quedó antes apuntado, de la “Declaración Conjunta sobre Desnuclearización de la América Latina”, cuyo texto íntegro es el siguiente: ²⁰

Los Presidentes de las Repúblicas de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México.

PREOCUPADOS hondamente ante la actual evolución de la situación internacional, que favorece la difusión de las armas nucleares;

CONSIDERANDO que por su invariable tradición pacifista los Estados latinoamericanos deben aunar sus esfuerzos a fin de convertir a la América Latina en una zona desnuclearizada, con lo cual contribuirán a disminuir asimismo los peligros que amenazan a la paz del mundo;

Deseosos de preservar a sus países de las trágicas consecuencias que acarrearía una guerra nuclear, y

Alentados por la esperanza de que la conclusión de un acuerdo regional latinoamericano pueda contribuir a la adopción de un instrumento de carácter contractual en el ámbito mundial.

En nombre de sus pueblos y gobiernos han convenido en lo siguiente:

1. Anunciar desde ahora que sus Gobiernos están dispuestos a firmar un acuerdo multilateral latinoamericano, por el cual los países se comprometerían a no fabricar, recibir, almacenar ni ensayar armas nucleares o artefactos de lanzamiento nuclear.

2. Dar a conocer la presente Declaración a los Jefes de Estado de las demás Repúblicas latinoamericanas haciendo votos porque sus gobiernos se adhieran a ella mediante el procedimiento que estimen adecuado.

3. Coadyuvar entre sí y con las demás Repúblicas latinoamericanas que adhieran a la presente Declaración, a fin de que la América Latina sea reconocida lo más pronto posible como una zona desnuclearizada.

Conclusiones

Dos meses después de haber tomado posesión de su cargo como Embajador de México en el Brasil, el autor del presente artículo formuló las siguientes consideraciones en el curso de una entrevista transmitida por una estación de radio de Río de Janeiro, el 20 de noviembre de 1961: ²¹

Estoy convencido de que para todo aquel que se preocupe por el porvenir de América Latina y vea en ella un factor de potencial influencia decisiva para el mundo del mañana, resultará evidente la trascendencia que puede revestir una estrecha cooperación internacional entre México y Brasil, ya que los dos países representan por sí solos ciento cinco millones de habitantes, o sea más de la mitad del total de doscientos millones en que se calcula la población latinoamericana.

Por lo demás, esa estrecha cooperación entre los dos pueblos parece tan natural e imperiosa —lo mismo a la luz de su historia, que de sus condiciones actuales y de las perspectivas de su evolución futura— que casi podría llamársele fatal e ineludible.

Ambos han nacido de un generoso mestizaje que tuvo su origen en la mezcla del colono ibérico con las razas autóctonas y que, al enriquecerse cada día con el aporte de nueva sangre, ha creado en los dos países sociedades totalmente libres de ese pesado lastre que es el prejuicio racial.

Además, como países en proceso de desarrollo, México y Brasil atraviesan ambos por un período en el que tienen que hacer frente a problemas casi idénticos y qué buscar soluciones que son en el fondo forzosamente análogas.

De ahí que, lo mismo en el orden interno que en el internacional, sus ideales y propósitos ofrezcan una similitud tal que con frecuencia hace pensar en la absoluta identidad. Tanto Brasil como México luchan, entre otras cosas, por acelerar el ritmo de su desarrollo y promover la democracia económica y la justicia social; por elevar el nivel de vida de sus pueblos y obtener en los mercados mundiales, tan sujetos a fluctuaciones injustificadas, condiciones justas y equitativas para el intercambio de sus productos; por salvaguardar celosamente su independencia y su soberanía y por que tengan plena vigencia los principios de autodeterminación de los pueblos y de no intervención.

La breve relación que aquí se ha hecho de los principales documentos internacionales que ilustran el desarrollo y estrechamiento de las relaciones mexicano-brasileñas durante los últimos años comprueba lo bien fundado de las anteriores observaciones. Sobre todo, si se tiene en cuenta para justipreciar el verdadero alcance de los principios y propósitos definidos o reafirmados en esos documentos, que no se ha tratado de meros conceptos teóricos sino de normas inspiradoras de conducta, fecundas en resultados.

La cooperación y concordancia entre los dos países, precisamente por ser fruto de condiciones naturales análogas y no de tendencias artificialmente impuestas —como lo demuestran las repetidas ocasiones en que la actitud y los votos de México y de Brasil han coincidido, sin ningún arreglo previo, en los órganos de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos— se han traducido en múltiples realizaciones de provecho mutuo, ya sea éste inmediato o a largo plazo. Así, por ejemplo, el establecimiento de una línea marítima regular entre puertos brasileños y

mexicanos, y las numerosas misiones de carácter comercial e industrial, gubernamentales, privadas y mixtas, intercambiadas en los últimos dos años,²² han producido ya un incremento de lo más alentador en el comercio exterior mexicano-brasileño que, en lo que toca a las exportaciones, ha sido el más elevado que México ha alcanzado dentro del marco de la ALALC, ya que las exportaciones mexicanas al Brasil en 1962 tuvieron un total de más de cuatro veces el del año anterior, al subir de una suma global de 22.500,000.00 a una de 95.000,000.00 de pesos, proporción que para el primer trimestre de 1963 es aún más favorable ya que el valor de las exportaciones de enero a marzo del año en curso (cerca de 47.000,000.00 de pesos) representa casi siete veces el valor de lo exportado en el primer trimestre de 1962.

En el terreno cultural, el hecho de que aún no haya entrado oficialmente en vigor el Convenio de Intercambio Cultural suscrito en 1960 no ha sido en forma alguna óbice para el fomento de las relaciones entre los dos países. Dejando a un lado las becas otorgadas tanto por el Brasil como por México —una de las cuales ha servido para la preparación del volumen del Archivo Histórico Diplomático Mexicano de que al principio se hizo mención— baste mencionar en orden cronológico, limitando los ejemplos a la contribución más destacada y más reciente de México para dar a conocer en el Brasil algunas manifestaciones de su arte y su Cultura: la exposición intitulada “Cuatro Mil Años de Arquitectura Mexicana”; la sala especial dedicada a la obra del pintor José Clemente Orozco en la VI Bienal de Sao Paulo; la exposición de grabados de José Guadalupe Posada en el Museo Nacional de Bellas Artes y en varios otros museos brasileños; la presentación en el Teatro Municipal de Río de Janeiro de la Sinfonía India de Carlos Chávez dirigida por el propio compositor; la Exposición de Pintura Contemporánea de México exhibida ya en Río de Janeiro, Sao Paulo y Curitiba y que lo será sucesivamente en Santos, Brasilia, Belo Horizonte y Porto Alegre, y, finalmente, los brillantes recitales que acaba de ofrecer en Sao Paulo y en Río el Ballet Folklórico de México que dirige Amalia Hernández.

En resumen, puede afirmarse con sobra de razón que ha pasado ya el tiempo en que podían considerarse como en estado latente o pasar casi inadvertidos los vínculos que unían a México con Brasil. Las relaciones diplomáticas —y, desde luego, el término en su sentido moderno abarca no sólo las relaciones políticas sino también las económicas y las culturales— han cobrado, para bien de los dos países, extraordinario impulso y seguramente se desarrollarán y estrecharán cada día más, ya que son fruto natural y espontáneo, para decirlo repitiendo las palabras del Presidente López Mateos, de “la feliz conjunción de dos políticas independientes”, y de la analogía de “programas hasta cierto punto paralelos de desarrollo económico y Social”.

NOTAS

1 Revista “Visión”, 21 de septiembre de 1962.

2 Secretaría de Relaciones Exteriores: “Visita del Presidente de los Estados Unidos del Brasil, Dr. Joao Goulart, a México”, 1962. pp. 85-86.

3 El actual Presidente del Brasil, Dr. Joao Goulart, formuló también apreciaciones parecidamente honrosas de la actuación de México, en el discurso que, en su carácter de Vicepresidente de la República, pronunció en la sesión solemne del Congreso Nacional del Brasil, el 20 de enero de 1960, al dar la bienvenida al Presidente López Mateos, habiendo manifestado entre otras cosas: “En la formación de la conciencia nacionalista de los pueblos de este hemisferio, ninguna influencia fue mayor, ninguna lección fue más provechosa que aquella que aprendimos, señor Presidente, en la historia de su país” (“Brasil-México” Serviço de Documentação da Presidencia da República, Río de Janeiro, 1960, pp. 23-25).

4 Secretaría de Relaciones Exteriores: “Visita del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Adolfo López Mateos, a diversos países de América del Sur”, México, 1960, pp. 127-129.

5 *Ibid.*, pp. 333-336. Este Convenio fue aprobado por el Senado mexicano en decreto publicado en el Diario Oficial el 28 de noviembre de 1960. Se está en espera de su ratificación por el Gobierno del Brasil para proceder al canje de los instrumentos de ratificación correspondientes, conforme a lo previsto en el Artículo VII.

6 Texto reproducido de los archivos de la Embajada de México en el Brasil.

7 Id.

8 Id.

9 Secretaría de Relaciones Exteriores: "Visita del Presidente de los Estados Unidos del Brasil, Dr. Joao Goulart, a México", 1962, pp. 7-8.

10 Ibid., pp. 16-20.

11 Ibid., pp. 24-27.

12 Ibid., pp. 68-69.

13 Ibid., pp. 80-82.

14 Ibid., pp. 63-64.

15 Texto reproducido de los archivos de la Embajada de México en el Brasil.

16 El Grupo de que se trata quedó establecido el 2 de mayo de 1963.

17 El anexo en cuestión contiene una relación de puntos específicos de carácter técnico referentes a exploración, producción, refinación, transporte marítimo, etc.

18 Texto reproducido de los archivos de la Embajada de México en el Brasil.

19 Traducción al castellano por el Autor del texto original portugués que obra en los archivos de la Embajada de México en el Brasil.

20 Texto reproducido de los archivos de la Embajada de México en el Brasil.

21 Id.

22 Entre las misiones mexicanas deben mencionarse, además de las ya arriba citadas, las que visitaron Brasil encabezadas respectivamente por el Secretario y el Subsecretario de Industria y Comercio, Lic. Raúl Salinas Lozano y Plácido García Reynoso.